

CIRCULAR Nº 33/2020

Guía visual para la tramitación de la solicitud colectiva de ERE y ERTE

El SEPE ha facilitado una guía en la que explica de forma visual los pasos que hay que seguir para cumplimentar la solicitud de tramitación colectiva de los ERE y los ERTE. Además, el organismo ha informado que reconocerá de oficio el aumento de las prestaciones de las personas afectadas por ERTE que corresponda por tener hijos o hijas a su cargo con el objetivo de acelerar el reconocimiento de dichas solicitudes colectivas.

Puedes acceder a la guía y a más información sobre el reconocimiento de la prestación por descendiente en los adjuntos al mismo Email de esta Circular:

[Guía visual tramitación solicitud colectiva](#)

[Nota informativa reconocimiento de oficio](#)



Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 2020
LA JUNTA DE GOBIERNO